

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO:
RADICADO No:
DEMANDANTE:
DEMANDADO:
ASUNTO:

EJECUTIVO HIPOTECARIO
I500I3I53002-20I9-0I44
FINANCIERA COMULTRASAN
ÁNGEL MARÍA ALVARADO ÁVILA
REQUERIMIENTO

Tunja, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

De acuerdo con lo manifestado por la apoderada demandante, es del caso efectuar requerimiento a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, a efectos que informe lo sucedido con la medida comunicada mediante oficio 52I de 2020 por este Juzgado, teniendo en cuenta el pago acreditado por la interesada.

Remítase oficio junto con los anexos de la solicitud obrante a No. 107 del Expediente Digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja ¹

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por Estado **No 38**
hoy DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE de dos
mil veintidós (2022)

CRISTINA GARCIA GARAVITO
Secretaria

Firmado Por:
Hernando Vargas Cipamocha
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: eaa338da822f8b4fa052ff7ee318a2bf4629582ba925f884f3d31b097fcb0f73
Documento generado en 17/11/2022 02:19:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>